TIPO DE INFORME **PARCIAL**

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es* ***Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**10/10/2025 A 09/11/2025**	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO	**50%**	**50%**
% DE AVANCE REAL	**50%**	**0%**

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDY JULIETH CAMACHO MATA
DEPENDENCIA	Agencia, Creación y Diseño

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22530057
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/10/2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	10/10/2025
CONTRATISTA	SAINT GROUP JL SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.759.954 – 8
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL BANDERAS DE COLOMBIA Y CONTRALORIA
VALOR	$ 35.729.750 IVA Incluido

PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) Meses
PLAZO DE ENTREGA	Dos (02) días Calendarios
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10/12/2025
ADICIONES*	N/A
PRORROGAS*	N/A
MODIFICACIÓNES	N/A
SUSPENSIONES	N/A

***** *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)*

Durante el periodo correspondiente al presente informe parcial, el proveedor avanzó conforme a lo establecido en la orden de compra, centrando sus actividades en la elaboración de la muestra requerida para su evaluación y aprobación por parte del cliente.

El proveedor desarrolló la muestra siguiendo las especificaciones técnicas definidas en los términos contractuales, cumpliendo los plazos acordados para su presentación. Una vez entregada, la muestra fue sometida al proceso de revisión y validación correspondiente por parte del cliente, quien otorgó su aprobación al confirmar que esta cumplía con los estándares de calidad y los requisitos funcionales establecidos.

La aprobación de la muestra constituye un hito relevante dentro de la ejecución contractual, ya que habilita el inicio de las siguientes etapas previstas

2. **OBSERVACIONES:** *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

N/A

3. **INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica):** *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*

N/A

4. SOPORTES DEL INFORME: *(Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*
N/A

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	$ 35.729.750
Valor Adicionado	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 35.729.750
Valor Recibido por el Contratista	$ 0
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	$ 0
Saldo por Ejecutar	$ 35.729.750

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de noviembre del 2025

SANDY JULIETH CAMACHO MATA
Supervisora OC No. 22530057

Sandy Julieth Camacho Mata

De: Nestor Adolfo Patino Forero (CGR) <nestor.patino@contraloria.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de noviembre de 2025 10:52 a. m.
Para: Diana Cecilia Higuita Rodriguez (CGR); Fabian Alberto Jaramillo Alvear
CC: Deisy Alexandra Avila Rincon (CGR); Carlos Arturo Gomez Gomez; Sandy Julieth Camacho Mata
Asunto: RE: APROBACIÓN MUESTRA BANDERAS Y ASTA

¡Precaución! Este mensaje fue enviado desde fuera de su organización.

Buenos días. Sí, aprobamos, con la salvedad de que **la tipografía del logo de la muestra no corresponde con el logo actual.** En contados minutos enviaré la versión definitiva.

Mil gracias.

CONTRALORÍA
General de la República

Néstor Adolfo Patiño Forero
Profesional Universitario 02
Oficina de Comunicaciones y Publicaciones
Tel: (601) 5187000 ext. 14308
nestor.patino@contraloria.gov.co

De: Diana Cecilia Higuita Rodriguez (CGR) <diana.higuita@contraloria.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 10:44 a. m.
Para: Fabian Alberto Jaramillo Alvear <fabian.jaramillo@imprenta.gov.co>; Nestor Adolfo Patino Forero (CGR) <nestor.patino@contraloria.gov.co>
Cc: Deisy Alexandra Avila Rincon (CGR) <deisy.avila@contraloria.gov.co>; Carlos Arturo Gomez Gomez <carlos.gomez@imprenta.gov.co>; Sandy Julieth Camacho Mata <sandy.camacho@imprenta.gov.co>
Asunto: RE: APROBACIÓN MUESTRA BANDERAS Y ASTA

Aprobado

Cordialmente,

CONTRALORÍA
General de la República

Diana Cecilia Higuita Rodríguez
Auxiliar Administrativo Grado 03
Oficina de Comunicaciones y Publicaciones
Tel: (601) 5187000 ext. 14307
diana.higuita@contraloria.gov.co

De: Fabian Alberto Jaramillo Alvear <fabian.jaramillo@imprenta.gov.co>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 8:41 a. m.
Para: Diana Cecilia Higuita Rodriguez (CGR) <diana.higuita@contraloria.gov.co>; Nestor Adolfo Patino Forero (CGR) <nestor.patino@contraloria.gov.co>
Cc: Deisy Alexandra Avila Rincon (CGR) <deisy.avila@contraloria.gov.co>; Carlos Arturo Gomez Gomez <carlos.gomez@imprenta.gov.co>; Sandy Julieth Camacho Mata <sandy.camacho@imprenta.gov.co>
Asunto: APROBACIÓN MUESTRA BANDERAS Y ASTA

Estimados muy buenos días,

La presente es para recordar que estamos a la espera de su aprobación sobre las muestras de las banderas y del Asta, quedamos atentos para poder seguir con el proceso.

Cordialmente,

Fabian Alberto Jaramillo Alvear
Subgerencia Comercial y de Divulgación
fabian.jaramillo@imprenta.gov.co
Teléfono: (601) 457 8000 ext. 2732
3173638588
Carrera 66 # 24-09
Bogotá, Colombia
www.imprenta.gov.co

Interior
Imprenta Nacional de Colombia
6 años
Diario Oficial 1864-2025
COMUNICAR CON TRANSPARENCIA ES LA MEJOR IMPRESIÓN
imprentanalcol
@ImprentaNalCol

De: Sandy Julieth Camacho Mata <sandy.camacho@imprenta.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de noviembre de 2025 8:38 a. m.
Para: Fabian Alberto Jaramillo Alvear <fabian.jaramillo@imprenta.gov.co>

CC: Jaime Orlando Corredor Riaño <jaime.corredor@imprenta.gov.co>
Asunto: APROBACIÓN MUESTRA BANDERAS Y ASTA

Fabian buenos días,

Por favor, recordarle al cliente Contraloría General de la República que estamos a la espera de la aprobación de las muestras de las banderas y del asta, las cuales fueron entregadas el día viernes 31 de octubre en horas de la mañana.

Cordialmente,

Sandy Julieth Camacho Mata

sandy.camacho@imprenta.gov.co

Tel: 601 457 8000 **ext:** 3341

Dirección: Carrera 66 # 24-09

www.imprenta.gov.co



IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte,

controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.